

09/07/2014

## **Condenan a acusado por robo en departamento del centro de Santiago**

A una pena de cinco años y un día por el delito de robo al interior de un domicilio fue condenado el imputado Italo Pagliero Arriagada, quien fue acusado por la Fiscalía Centro Norte como autor del delito de robo en lugar habitado.

De acuerdo con la investigación del fiscal Hugo Brizuela, el acusado Pagliero Arriagada ingresó sin autorización a un edificio de calle Portugal, con el objetivo de sustraer especies desde uno de sus departamentos, forzando la chapa de la puerta y fracturando el marco de esta.



Los hechos ocurrieron pasada la medianoche del 7 de septiembre de 2012, cuando los dueños de casa y su familia se encontraban. Producto del ruido, una de las víctimas se despertó y miró a través del ojo mágico de la puerta y vio que el acusado, a quien reconoció en audiencia, tenía un destornillador en la mano e intentaba forzar la puerta de ingreso.

Desde el otro lado de la puerta la víctima increpó al imputado, actitud que hizo que se desistiera de ingresar alejándose del departamento. Los dueños de casa se comunicaron con conserjería, donde lograron detener al imputado, entregándolo a Carabineros.

El fiscal Brizuela solicitó la condena del imputado, petición a la que el tribunal accedió, sentenciando al imputado a cinco años y un día de cárcel. Si bien se trata de un robo tentando, nuestra legislación establece que este tipo de delitos se debe sancionar como consumado.